

Club Voleibol Vaqueros de Bayamón, Inc.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y REGLAS
PADRES, JUGADORES Y DIRIGENTES**



Revisado el Julio 2025

Bienvenidos a Club Voleibol Vaqueros Bayamón Inc.

©DERECHOS RESERVADOS 2012

¡Bienvenidos al Manual de Reglas y Procedimientos de nuestro club de voleibol! Este documento ha sido creado con el propósito de guiar y fortalecer nuestra comunidad, asegurando que todos compartamos una visión común de respeto, compromiso y excelencia. La lectura, comprensión y practica de estas reglas son fundamentales ya que constituyen la espina dorsal del éxito de nuestro trabajo en equipo y la sana convivencia entre todos los miembros y colaboradores. Seguir estas directrices nos facilitara el cumplimiento de los compromisos adquiridos desde la base del conocimiento con el respeto que merecen todos a todos los niveles. Confiamos en su compromiso de leer, comprender y ejecutar dichas directrices para cumplir nuestro deseo de crear un ambiente positivo, seguro y motivador donde los jugadores desarrollar sus talentos y donde todos podamos disfrutar sus procesos.

¡Juntos y enfocados haremos de nuestro club un espacio de crecimiento, amistad y logros!

Estamos entusiasmados y orgullosos de tenerte como parte de la familia CVVB. Este manual contiene información para jugadores, padres / tutores, entrenadores y personal técnico. Es imperativo que tanto los jugadores como los padres / tutores y dirigentes lean, firmen el documento en su totalidad y entiendan su contenido. Su comprensión y aceptación (firma) de esta información garantizará su éxito como parte de CVVB. Nuestro Club está avalado por la FPV por consiguiente deben seguir el reglamento de afiliaciones (en la pag. FPV), registrarse o completar el proceso de cambio según sea requerido.

Misión- Fomentar la sana convivencia, formación física y moral, sana competencia y honestidad a través de los beneficios del deporte. Lograr el bienestar de nuestros atletas y contribuir al mejoramiento de nuestra sociedad.

Visión- Brindar la oportunidad a todos los jóvenes de participar, promover y desarrollarse dentro de un ambiente sano en el deporte, usando como base la buena disciplina, para poder crear mejores ciudadanos.

Introducción:

* Promover y desarrollar equipos de nivel "Open", "Premier", "Club" y "Classic" para competencias en Puerto Rico y Estados Unidos.

* Enfatizar el trabajo en equipo, el desarrollo de habilidades, el liderazgo y el crecimiento en el deporte y personal.

* Desarrollar y promover la comunicación asertiva con entrenadores, padres, jugadores y medios.

* Fomentar un sentido de unión competitiva.

Información del Club

Email: cvvb1993@yahoo.com

Web: clubvoleibolvaqueros.org

Teléfonos:

- Javier Cruz: 414-241-6492
- Julio Meléndez: 939-231-0112
- Maria Feliciano: 787-904-7272

DEFINICIONES

- A. **CVVB** – Club Voleibol Vaqueros de Bayamón
- B. **Intramural** – Torneo local cuyo comienzo se determinará por el director general.
- C. **Copa Collazo** – Copa que celebra el CVVB en honor a nuestro fundador Sr. José Collazo.
- D. **Federación Puertorriqueña de Voleibol** – Ente federativo a cargo de todas las funciones del voleibol en Puerto Rico.
- E. **Copas** – Torneos invitacionales de corta duración.
- F. **Eventos** – Torneos especiales, de alto nivel.
- G. **Equipo Intramural** – Equipo que participa en el torneo Intramural.
- H. **Selecciones** – Equipos escogidos (por categoría) por el director técnico y su grupo de trabajo para representar al CVVB en las diferentes participaciones.
- I. **Equipos de Viaje** – Equipos seleccionados para representar el CVVB en los Torneos fuera de Puerto Rico.
- J. **Director General** – Encargado del desarrollo de planes estratégicos que permitan optimizar el funcionamiento de CVVB.
- K. **Director Técnico** – Persona responsable de preparar, planificar, coordinar y supervisar las actividades deportivas del CVVB.
- L. **Dirigente** – Es la persona responsable de la ejecución del programa establecido por el director técnico.
- M. **Comité de Disciplina** – Grupo de personas compuesto por el Director Técnico, un dirigente, la secretaria de la Junta y una persona adicional colaboradora del club designadas para mediar aquellos conflictos que se sale de las reglas y procedimientos establecidos y que no se responden desde el mismo. La participación del Comité siempre girara en mantener el cumplimiento de nuestra visión y misión en el deporte.
- N. **Coordinadores** – Padres o encargados, voluntarios, que se ofrecen y se asignan dentro de un equipo en los equipos que tienen como función proveer información de itinerarios y prácticas, pagos y toda la información requerida por la administración de CVVB. Es el enlace entre dirigente y jugadores y es la persona encargada de promover un ambiente de saludable.
- O. **FIVB** – Federación Internacional de Voleibol.
- P. **Junta** – Directiva del CVVB, la cual, no obstante, cualquier reglamento contrario, tiene la potestad de tomar la decisión final en todos los aspectos de la operación y de llevar a cabo la política y objetivos del CVVB.

I. MEMBRECIA DE JUGADOR Y CUOTAS

A. Membrecía de Jugador anual \$180.00

Incluye: 2 t-shirts, seguros, cuota de mantenimiento.

B. Fechas de Pago

1. \$25.00 -Try out

2. \$155.00 - 100% de la matricula con el contrato (15 agosto)

C. Mensualidades, pagos por prácticas y dietas.

1. Equipos de Viaje - \$ 680.00 (\$85.00 por 8 meses – Nov. a junio)

2. Equipos NO Viaje - \$ 595.00 (85.00 por 7 meses –nov. a mayo) Si van a participar de eventos en el mes de junio-julio pagar \$85 por práctica al dirigente.

- Pago del entrenador (noviembre a junio)
- Pagos administrativos
- Intramural
- Renta Cancha (UCB-ADC- INTER)

No incluye:

1. Pago del entrenador por prácticas de septiembre y octubre. \$70 por práctica

2. Compromiso de viaje-\$150.00 (Inscripción de Evento AAU u otros gastos)

3. Afiliación del jugador FPV

4. Pago de afiliación AAU, USA (equipos de viaje). El Staff de AAU paga afiliación.

5. Uniforme – Ofreceremos varias opciones tanto a jugador como familia

6. Evaluación médica – Club dará opciones (\$10)

7. Dietas del entrenador por eventos:

A. \$60.00 al día- Torneo Collazo, Copas, Federación
Puertorriqueña de Voleibol.

B. \$80.00 – Centro de Convenciones por día

C. \$500.00 – Viaje

8. Inscripciones de los torneos a participar. (Se consultará con el director de CVVB)

D. Métodos de Pago

1. Pago directo a nuestra cuenta.
2. Tele-pago clientes del banco popular gratis.
3. Sport engine tarjeta crédito-debito
2. ATH móvil a negocio; CVVB (tiene un cargo de 2.3% de la cantidad total)
3. Pago directo a nuestra cuenta llamar a María Feliciano (787-904-7272)
4. Giro.

5. Todo pago cash, giro o arreglos de pago serán aceptado únicamente en las facilidades del Complejo Collazo (oficina). No se harán pagos o arreglos de pagos en canchas ni con los coordinadores. De tener alguna situación comunicarse con María Feliciano.

E. Opciones de Pago y penalidades

Los días podrán variar según el año.

Opción A: Temporada completa (\$15.00 de descuento)

Oct. - \$665.00 viaje / \$580.00 no viaje (mensualidad completa).

Opción B: Temporada en 2 partes (\$10.00 de descuento)

Nov. - \$335.00 (mensualidad de 2 meses)

Enero - \$335.00 viaje / \$292.50 no viaje (mensualidad de 2 meses)

Opción C: Temporada en 4 partes (\$5.00 de descuento)

Oct. - \$168.75 (mensualidad de 2 meses)

Dec. - \$168.75 (mensualidad de 2 meses)

Feb. - \$168.75 (mensualidad de 2 meses)

Abril - \$168.75 viaje / \$147.50 no viaje (mensualidad de 2 meses)

Opción D: Mensual (8 meses)

Pago 1: Nov. - \$85.00 (mensualidad)

Pago 2: Dic. - \$85.00 (mensualidad)

Pago 3: Ene. - \$85.00 (mensualidad)

Pago 4: Feb. - \$85.00 (mensualidad)

Pago 5: Mar. - \$85.00 (mensualidad)

Pago 6: Abril - \$85.00 (mensualidad)

Pago 7: Mayo - \$85.00 (mensualidad)

Pago 8: 2/Junio - \$85.00 Viaje /no viaje, si van a participar de eventos en el mes de junio-julio pagar \$85 por práctica al dirigente.

IMPORTANTE

- 1. Luego del día 5 se cobrará \$25.00 de penalidad.**
- 2. Luego del día 10 no podrá participar de ninguna actividad hasta que se ponga al día con los pagos requeridos.**
- 3. De necesitar algún arreglo se comunicará con María Feliciano quien evaluará su situación y le enviará documento con la excepción que usted entregará en la oficina. (Complejo Collazo o enviado a cvvb1993@yahoo.com)**
- 4. Al firmar el compromiso a Club Voleibol Vaqueros de Bayamón el padre o encargado reconoce y acepta que se hace responsable del pago del 100% de la temporada al que se le sumara todo gasto generado de el plan de trabajo del equipo y que conocemos como gastos comunes. Para obtener un “release” a nivel federativo se hace necesario el pago adeudado completo. Debe haber pasado por el proceso según establece el reglamento y cumplir con las recomendaciones del comité de disciplina. Haber pagado los compromisos con el equipo.**

Nota: Toda aquella persona que no cumpla con la mensualidad establecida por el CVVB estará sujeto a multa, suspensión, expulsión u otra penalidad establecida por el director técnico, el CVVB y la FPV.

5. Derechos Reservados (marca establecida)

Nuestro Club cuenta con más de 32 años de experiencia y a través de estos años la uniformidad con la que trabajamos nos ha llevado a establecer una marca y una personalidad única. Nos distinguimos por nuestra seriedad y la vestimenta a través de los uniformes de prácticas o juegos son los que nos han posicionado en un lugar de orgullo y respeto. Es por ello por lo que somos precavidos a la hora de usar nuestra imagen y deseamos mantener el estándar de calidad que nos ha distinguido hasta ahora. Designamos a una persona en oficina encargada de las medidas y los pedidos de uniformes para nuestra población y hemos flexibilizado los mismos abriendo la ventana a uniformes variados, colores y diseños atractivos para complacer diferentes exigencias y gustos sin perder la uniformidad y seriedad que nos distingue. Por ello es necesario que sepan que necesitamos mantener control de los pedidos, medición y entrega de los uniformes y que se abre la puerta para que toda la familia pueda también ordenar la misma marca, y modelo igual que sus jugadores. Solicitamos nos ayude a mantener la uniformidad en los uniformes como en los artículos para ser asertivos y organizados. Todas las ventas o compras de artículos del jugador será exclusividad de CVVB y el trámite se hará con personal de oficina. (uniformes, bultos, medias, T- shirt de prácticas y otros artículos). Ninguna persona podrá tener cualquier ningún artículo con el logo Vaquero sí que lo hagan atreves del Club (derechos reservados).

II. NORMAS PARA JUGADOR

- A. Todo jugador deberá entender que fue elegido para formar parte de uno de los equipos del prestigioso CVVB y la aceptación de la oferta y el que se completen sus datos en el sistema digital representa el compromiso de cumplir con los requisitos establecidos por el CVVB de admisión como jugador en los eventos avalados por el club.
- B. El jugador deberá Cada jugador que forme parte de un equipo en CVVB dará su mayor esfuerzo para trabajar en equipo y deberá respetar la autoridad y sus pares cumpliendo con todos los requisitos aquí establecidos.
- C. **El jugador deberá de igual forma entender su valor dentro del equipo y tomar con responsabilidad el asistir puntualmente a las prácticas, juegos o fogueos.**
- D. **El dirigente podrá aplicar acción disciplinaria a las tardanzas y ausencias del jugador que aplique:**
 - 1. **Tardanza – no jugar un parcial**
 - 2. **Ausencia – no participar en un juego**
- E. Es obligatorio el uso del uniforme entregado por el CVVB para los juegos; sin este NO podrá jugar.
- F. No está permitido el uso de prendas o vestimenta inadecuada para ejecución del deporte, en juegos y prácticas.
- G. Todo jugador para el que sea necesario vendaje, masajes o cualquier otro recurso, deberá estar cuarenta y cinco (45) minutos antes de la práctica o juego y traer el material adecuado para el mismo.
- H. Si por alguna condición de salud el jugador no puede realizar alguno o todos los ejercicios relacionados con el deporte, deberá notificarlo inmediatamente al dirigente o director técnico. Además, los padres, tutores o encargados serán responsable de notificar dicha condición, y subsiguientemente presentar una excusa médica que indique las limitaciones del jugador, de ésta ser requerido.
- I. Está prohibido el uso de palabras o frases obscenas mientras se encuentre en los predios de las facilidades del CVVB.
- J. Todo jugador que haya participado en selección en otra liga deberá traer el relevo como jugador de esta, si tiene intenciones de jugar en un equipo de selección. También seguirá el proceso según el reglamento de FPV.
- K. El CVVB se reserva el derecho de admisión de cualquier jugador nuevo o de cualquier jugador que quiera reinscribirse, incluyendo los existentes.

- L. Todo jugador que abandone alguna selección, o al CVVB, solicite relevo y desea regresar NO podrá pertenecer a selección 1,2,3 o equipo de viaje por un (1) año. Cualquier jugador, padre o coach que sea dado de baja por situaciones, acciones y conductas que amenacen al buen funcionamiento del CVVB, sus objetivos y políticas establecidas no podrá solicitar reinscribirse o matricularse con CVVB por un 1 año cada caso se verá en sus méritos y/o severidad y se actuara conforme a la misma.
- M. Disciplina – El jugador se compromete a comportarse de manera que no incurra en las siguientes modalidades de conducta que están prohibidas en los predios del Club o en los predios en donde se juegue torneos de selección y en las redes sociales:
1. Falta de respeto hacia los árbitros, dirigentes, jugadores, padres miembros o funcionarios (incluye al personal de mesa).
 2. Comportamiento inadecuado, agresivo, amenazante o violento. Es necesario que los encargados puedan explicar claramente al jugador todos los detalles de comportamiento que expresa este Manual y ocuparse de que entiendan la importancia de este porque puede haber sanciones importantes que limiten su desarrollo.
 3. Publicar en redes sociales información falsa, agresiva, injuriosa, difamatoria o lobulosa en detrimento de los JUGADORES, PADRES O PERSONAL, TÉCNICOS DE LA LIGA CLUB VOLEIBOL o MIEMBROS de la JUNTA está prohibido y será penalizado según el Código Disciplinario.
 4. Agresiones. Incluye el arrojar el balón con intensidad y furia.
 5. Conducta antideportiva (contraria a lo que significa en todas sus partes la conducta deportiva: “ conjunto de valores actitudes y comportamientos que deben manifestarse tanto dentro como fuera del campo o la cancha, incluye pero no se limita a aspectos como el respeto hacia todos incluyendo rivales, árbitros, entrenadores...la honestidad e integridad en los juegos, la disciplina y compromiso en el cumplimiento de las reglas, la solidaridad y el espíritu de equipo, la aceptación de las decisiones incluso en la derrota. . En resumen, la conducta deportiva implica actuar bajo los estándares más altos de respeto, ética y responsabilidad desde las canchas hasta las gradas promoviendo un ambiente positivo y justo para todos los involucrados en el deporte que cree un modelaje de dicha acción buscando generar una acción positiva de parte de la fanaticada.
 6. Abandono del juego o cancha sin la autorización del dirigente o árbitro. Recalamos que; aunque usted sea el padre, tutor o encargado del jugador, el horario en el que el jugador debe estar en cancha, ya sea practica o juegos es absolutamente

necesario, excuse al jugador si se tiene que ir de improvisto. El no excusar al jugador con el dirigente directamente provocara una acción disciplinaria según sea el caso.

7. Uso de alcohol, drogas o medicamentos no recetados o prohibidos por ley incluyendo Fumar. Si el CVVB entra en conocimiento con evidencias de que un jugador está usando cualquiera de los elementos antes expresado será razón suficiente para ser expulsado.
8. El jugador deberá abstenerse de pronunciar palabras o frases obscenas durante el transcurso del juego y mientras se encuentre en las facilidades del CVVB.
9. Uso inadecuado del uniforme.
10. Daños a la propiedad, equipo o facilidades del CVVB, municipio o entidad gubernamental.
11. Hostigamiento de cualquier tipo a cualquier miembro o funcionario del CVVB.
12. Cambiarse de equipo sin la autorización del director técnico. Aclaremos, aun cuando se hable entre dirigentes es necesario la aceptación escrita del director técnico para cualquier cambio.
13. Acciones y conducta que amenacen al buen funcionamiento del CVVB, sus objetivos y políticas establecidas.
14. No se permite que ningún jugador pueda practicar, jugar en otro club u otra liga mientras sean miembros del CVVB; sin distinción de personas.
15. Todas aquellas contempladas en las normas y reglamentos de la FPV, Liga Nacional, puertorriqueña y la FIVB.

III. NORMAS PARA PADRES, TUTORES, ENCARGADOS Y VISITANTES

- A. Sera responsabilidad de los padres, tutores o encargados leer, entender y firmar conforme el Manual en cuestión y las reglas establecidas tanto por el CVVB como FPV. Todo padre que haya recibido oferta, la acepte digitalmente, llene la información de su jugador(a) digitalmente y pague su inscripción en el sistema, así como que ponga su firma en el contrato de temporada a inicios se hace responsable del cumplimiento de entregar toda documentación requerida y de hacer los pagos a los que se comprometió de la temporada. Si por alguna razón posterior al compromiso adquirido decida retirar a su jugador será penalizado y los pagos emitidos no son reembolsables.

- B. Entregar toda la documentación requerida para la admisión en el CVVB, así como el pago de membrecía, mensualidad, cuota(s) establecidas, seguros y otros por el CVVB para las diferentes actividades avaladas. De no entregar en el tiempo acordado el jugador quedara fuera del equipo.
- C. En los casos en la cual los padres, tutores o encargados tengan que abandonar el área de juego, será su responsabilidad de usted darle conocimiento a las autoridades deportivas (dirigente, árbitro, mesa, etc NO A LOS CORDINADORES.)
- D. Su jugador es parte integral y necesaria de un equipo, usted en conjunto con el(ella) está comprometido a ayudarlo a cumplir con asistencia y eso envuelve, evitar las tardanzas y ausencias en prácticas y juegos pues de no cumplir nos dificulta el trabajo de equipo y la comunicación de jugadores en cancha lo que atrasaría el progreso del plan de trabajo del dirigente y el desarrollo de las habilidades y talentos que este deporte requiere. La responsabilidad y puntualidad son valores esenciales en el deporte y forman parte de la conducta deportiva.
- E. Ustedes como encargados del jugador(a) serán responsables de los daños ocasionados por el jugador a las facilidades, equipo o áreas de cancha y cualquier multa que el acto mismo conlleve.
- F. Entienda que su hijo es un reflejo suyo en cancha y que su comportamiento o el de cualquier encargado ya sea positivo o negativo afectara directamente la ejecución de funciones del jugador dentro y fuera de cancha. Deberán abstenerse de pronunciar palabras o frases obscenas durante el transcurso del juego y mientras se encuentre en las facilidades del complejo deportivo del CVVB (pista, canchas externas, estacionamiento y otro) o en otros predios en donde su hijo participe como jugador representando al CVVB, esto incluye las redes sociales.
- G. El comportamiento inadecuado de los padres se convierte en un factor adverso que puede y va a afectar directamente a nuestros jugadores. Por tanto, se prohíbe el uso y/o consumo de alcohol antes, durante y después de las actividades, incluyendo juegos y prácticas.

Ordenanza Municipal- El CVVB utiliza las facilidades del Municipio de Bayamón para el beneficio de la juventud de la comunidad. Por lo tanto, no se permiten bebidas alcohólicas en las facilidades del CVVB, incluyendo en el área de estacionamiento donde desde el año 2007 se colocaron cámaras que graban 24 horas diarias, siete días a la semana. Las grabaciones de las cámaras podrán ser utilizadas para esclarecer cualquier situación que así lo amerite.
- H. Se prohíbe el uso de alcohol, drogas o medicamentos no recetados o prohibidos por ley, fumar.

- I. El CVVB es intolerante a cualquier acción que pueda entenderse como Hostigamiento de cualquier tipo y a cualquier persona.
- J. No toleramos comportamiento inadecuado, agresivo, amenazante o violento y el encargado o visitante que así se comporte será referido y puede ser privado de participar en juegos o prácticas como persona NO GRATA
- K. Si usted participa de discusiones o agresiones verbales o físicas o amenazas, las mismas serán razón suficiente para ser expulsado como persona NO GRATA en CVVB. Las grabaciones de las cámaras del Club podrán ser utilizadas para esclarecer algún incidente o para aclarar cualquier duda.
- L. Bajo ningún concepto se aceptará la confrontación entre padres y dirigentes después de haber terminado el juego. Para evitar situaciones creadas durante el transcurso del juego el padre pedirá una reunión a través de su coordinador con el dirigente 24 horas después de finalizado el evento completo en el que están participando y se escucharán los argumentos de ambas partes y solicitamos que se trabaje por el bien común. Ningún padre dejará solo a su hijo/a mientras practica o juega.
- M. Serán responsables de mantener las facilidades limpias siempre que participen de las practicas o juegos ya sea en el CVVB como en cualquier otro lugar.
- N. CVVB no expedirá cartas de relevo hasta que se cumpla con hablar con su dirigente(es necesario tener evidencias), hablar con el Director Técnico si con su dirigente no pudo resolver y por último y solo de ser necesario y por razones que no puedan resolverse desde el manual, completar formulario de evaluación previo a una querrela y el mismo lo llevara a calificar el evento como un con necesidad de intervención del comité de disciplina y la junta de CVVB quienes recibirán su querrela y lo citaran para escuchar los argumentos con relación a su caso. Luego de escuchar las partes el comité tomara la decisión final. El club le expedirá un relevo si las circunstancias lo ameritan, y luego de recibir el saldo de pago de temporada y cualquier gasto común generado dentro del equipo para el que su jugador participaba y recibir el relevo pagado de la FPV.
- O. Los padres deben evitar toda acción que amenace el buen funcionamiento del CVVB, sus objetivos y políticas establecidas.
- P. Es decisión del dirigente del equipo de selección cuánto tiempo de juego le da a un(a) jugador(a), como lo es también cómo da las prácticas. Estas constituyen decisiones técnicas y NO serán cuestionadas por ningún padre aun cuando este sea también dirigente deportivo, respetamos la certificación de nuestros profesionales y el bagaje que traen en sus años de experiencia, así como su individualidad en la enseñanza.
- Q. De surgir alguna preocupación o recomendación sobre el dirigente, se establecen los siguientes pasos:

1. Informará al dirigente por medio de la coordinadora o personalmente que desea dialogar con él. Esto lo hará a **24 horas** luego de finalizar el evento o torneo en su totalidad si las circunstancias lo permiten. De no poder dialogar ese día el coordinador citara una reunión entre padre y dirigente, posterior. Este dialogo se llevará en un tono de respeto mutuo.
2. Si luego del dialogo entre las partes, el padre, tutor o encargado decide retirarse de la actividad (carnavales, copas y/o juegos) sin haber culminado, se entenderá que abandonó la misma sin autorización y será referido a los procesos disciplinarios.
3. Notificar al director sobre las ausencias o tardanzas del dirigente y mantener evidencia o constancia de
4. Podrá dar conocimiento de la conversación al director técnico o radicar una queja según lo establecido en el Artículo IV de este Reglamento.

IV. NORMAS PARA LA RADICACIÓN DE UNA QUERELLA

- A. Se realizará “online” en la página web en el área de y luego de responder el documento de evaluación.

V. ESCOGIDO DE EQUIPOS DE SELECCIÓN

- A. El enfoque principal de cada selección será alcanzar la mayor cantidad de juegos y parciales ganados, con la mejor puntuación posible.
- B. El Dirigente escogerá a sus jugadores de selección, pero deberá ser aprobado por el director técnico.
- C. El roster debe tener un mínimo de 10 jugadores. De tener menos jugadores se realizará ajustes en la mensualidad. Aprobado por el director general.
- D. Equipos que no sean de viaje no pueden negarse a jugadoras disponibles. No importa el nivel.
- E. Todo jugador que quiera pertenecer a un equipo de selección tiene que participar en el Torneo Intramural del CVVB.
- F. Será compulsorio llevar a cabo “try-outs” de acuerdo con el acápite V.B. para formar las selecciones de cada categoría. De algún dirigente no seguir estas Reglas, el equipo que esté en confección, **NO SE LE PERMITIRÁ INSCRIBIRSE EN NINGÚN TORNEO BAJO EL NOMBRE DEL CVVB.**
- G. Será compulsorio el asistir a los “try-outs”. en caso de no poder asistir,

deberá excusarse con el Dirigente asignado o, de no estar disponible, con el director técnico. Dicha excusa meritoria por parte del jugador no será óbice para que el director Técnico y/o dirigente elimine al candidato(a) inmediatamente de la selección, o que automáticamente se ponga al jugador(a) en el equipo de selección más bajo. Hay que evaluar al jugador(a) antes de terminar de asignar a un jugador(a) en un equipo de selección.

- H. Una vez el jugador es asignado a un equipo éste permanecerá en el mismo y completará su temporada. Pero como ya se ha descrito en este manual, si necesita relevo debe haber pagado la temporada y los gastos comunes del equipo para poder recibirla. Si no necesita relevo se solicitará el saldo de los gastos comunes.
- I. El director técnico, en consulta con el dirigente de la categoría afectada podrá reasignar o hacer cambios en los equipos. Esta decisión, luego de que el Comité de disciplina y Evaluador la atienda, podrá traerse a la atención de la Directiva mediante Petición escrita que exponga motivos fundados, los cuales representarán casos extremos de abuso de discreción que no están dirigidos a alcanzar los objetivos del CVVB y que evidencien un quebrantamiento craso de estas Reglas. La directiva, mediante un voto en que el 80% de sus miembros asientan, vendrá obligado a referir el caso a un árbitro independiente para que éste determine únicamente si se siguió el Reglamento o no. De no haber violación del Reglamento, la decisión sería final. De haber violación del Reglamento, entonces se decidirá el caso en récord que se halla sometido al árbitro.
- J. La participación de cada jugador será a discreción del dirigente.
 - 1. El dirigente NO estará obligado a dar tiempo de participación a todos los integrantes del equipo, excepto cuando las reglas del torneo lo indiquen. Padre/tutor o encargado, la posición o posiciones que su jugador termine por cumplir será decisión del dirigente conforme a la necesidad y desarrollo del equipo, aun cuando se haya elegido desde su “tryout” estas decisiones responden a la necesidad del equipo y nunca serán decisiones tomadas por ningún motivo personal o individual y de ser necesario será evaluada por el director técnico.
- K. Ningún jugador abandonará el equipo sin la autorización del dirigente. Esta acción es sancionable con multa, suspensión y expulsión, dependiendo de la gravedad de la situación.
- L. Los eventos en que participará la selección serán determinados por CVVB.
- M. Las cuotas para la participación en estos eventos especiales serán determinadas por la Directiva del CVVB.
- N. El CVVB no será responsable de lesiones, accidentes o enfermedades prescritas de los jugadores y/o entrenadores.

- O. Los dirigentes que tengan hijos en las selecciones se registrarán por las mismas reglas que los padres que no son dirigentes en el CVVB. Dichos dirigentes no intervendrán con las decisiones del director técnico, dirigentes designados de los equipos de sus hijos, so pena de sanciones.
- P. Los padres de los jugadores que pertenezcan a selecciones se acatarán a las decisiones finales del director Técnico del CVVB.
- Q. De no cumplir el Reglamento, ni las directrices de la Directiva del Club, ni del director técnico, el CVVB tendrá la potestad de imponer sanciones. Dichas sanciones podrían incluir la suspensión del jugador(a) por un año de la participación, tanto en la selección de viaje como en la selección regular. Perderá la oportunidad de formar parte del Equipo 1.

VI. EQUIPOS DE VIAJES

- A. Se determinarán por el director general en conjunto al director técnico.
 - 1. El dirigente escogerá a sus jugadores de selección y deberá ser aprobado por el director técnico.
 - 2. Se utilizará como referencia los equipos de selecciones.
 - 3. Se harán evaluaciones para llenar las vacantes en el equipo y/o el dirigente podrá conseguir jugador refuerzo.
 - 4. Para introducir a un jugador nuevo o refuerzo el entrenador debe llenar una solicitud (ANEJO) discutirlo con el director técnico y ser aprobado por el mismo. Los refuerzos se piden por lesiones, falta de jugadores o bajas y nunca se aceptará en equipos de viaje mantener a un jugador que desde el día uno deje saber que no va a viajar, pero quiere permanecer en el equipo, ese jugador debe ser bajado a un equipo No viaje de haber espacio, si no hay espacio no podrá jugar la temporada y pierde el total de los pagos a la fecha al igual que le serán requeridos los pagos comunes no cubiertos. Para pedir el refuerzo los Requisitos son;

Jugador Nuevo

- a. Completar contrato del club, documentos de viaje, hacer los pagos correspondientes antes de inscribirlo en algún torneo.
- b. Llenar solicitud de relevo con el club.
- c. Cumplir con cuotas, normas y reglamento de equipos de viaje.

Jugador Refuerzo

- a. Completar contrato del club, documentos de viaje, hacer los pagos correspondientes antes de inscribirlo en algún torneo.
- b. Pagar \$ la cuota necesaria a la FPV para solicitar aval

federativo temporero (Refuerzo).

- c. Relevo o permiso del club anterior.
 - d. Cumplir con cuotas, normas y reglamento de equipos de viaje.
5. Se asignará un equipo de viaje por dirigente.
- B. Los eventos y la composición de los jugadores que participen serán determinadas por la Directiva y el director técnico; y la anterior determinará si la política de participación del CVVB ha sido llevada a cabo y, en consulta con el director técnico, podrá ejercer, de ser necesario, un cambio en dicha composición de jugadores para satisfacer los mejores intereses, objetivos y políticas del CVVB.
- C. Los eventos de participación serán determinados por el dirigente. Ningún Coordinador puede inscribir equipos sin autorización del Club.
- D. El director técnico evaluará la cantidad de equipos por categoría que podrán viajar dependiendo de la composición de este y una evaluación general en septiembre.

A continuación, los eventos considerados para participar:

- 1 Copa Collazo
 - 2 The Finals
 - 3 Power League
 - 4 Showcase
 - 5 Caribbean Volleyball
 - 6 Federación Puertorriqueña de Voleibol
 - 7 Campeonato Nacional Club – Classic
 - 8 Copa Brenda Luciano
 - 9 Copas: Next Level – Avoli – Borinquen – Kali Beach
 - 10 Viaje: AAU, Orlando Florida
- E. Los equipos que no son de viaje someterán una petición a la junta antes del 15 de septiembre.
- F. Los dirigentes no podrán aceptar en su equipo a un jugador que haya declinado viajar, el jugador deberá ser reubicado en una selección NO VIAJE, si hay.

- G. Los equipos de viaje se compondrán de un mínimo de diez (10) jugadores.
- H. Los dirigentes de los equipos de selección comenzarán los “try-out” en el mes de Julio y agosto. El corte final de por lo menos diez (10) jugadores(as) será al terminar el Try out de cada categoría. La lista de los jugadores escogidos se le proveerá al director general y director técnico antes de informar a los jugadores de la selección final.
- I. Los padres no se podrán resistir al equipo que el dirigente y el director técnico asigne al jugador y de aceptar, llenara digitalmente todo lo concerniente a su jugador, firmara su Compromiso de viaje y pagara su primera noche. Con todos esos pasos dados los encargados (aun cuando solo uno firme) se están comprometido a terminar la temporada para la que firman, cumplirán con los pagos adeudados y los generados como gastos comunes de retirarse del equipo y no podrán quedarse en el mismo si no van a participar del viaje. Exhortamos al padre/tutor o encargado hacer provisión de tiempo, dinero y requisitos de viaje antes de aceptar y llenar los documentos porque una vez aceptado todo será responsable de la temporada. De no cumplir dicha determinación no podrá participar en ningún equipo de viajes por un 1 año. Aun así, puede ser elegible para selecciones locales. El Jugador pasara a la selección No viaje sin objeción. El director técnico evaluará dicha decisión y emitirá la recomendación final, pero es necesario que la deuda del equipo que deja se salde.
- J. Los padres, encargados o tutores deberán confirmar por escrito su compromiso de participación y deberán dar un depósito **no reembolsable** por la cantidad de \$150.00 que se aplicarán a los gastos del jugador. Es importante entender que CVVB se reserva el derecho de selección de Torneos, Eventos, Estadias y Transportación entre otros y su firma en el compromiso de viaje lo hace responsable de la aceptación a estos propósitos. Cada padre será responsable de la membrecía de AAU, el comité de viaje entregará un desglose de gastos para cada jugador. Ningún jugador podrá practicar con el equipo de viaje a menos que vaya al viaje o los viajes que se determinen desde el Plan de Trabajo del Dirigente, entregue el compromiso de viaje con el depósito. El padre o madre coordinador será responsable de recoger estos compromisos de viaje con sus depósitos. Los jugadores que hagan el corte inicial de Julio o agosto tendrán hasta el **15 de noviembre** como fecha final para pagar el compromiso y documentos solicitados. Los jugadores que sean seleccionados por algún cambio deberán seguir instrucciones de la Directiva de CVVB para establecer sus pagos. De no cumplir con estas fechas límites, el jugador no podrá practicar con el equipo y corre el riesgo de ser expulsado del equipo de viaje. Cada padre será responsable del pago de la membresía de AAU.
- K. Si por razones ajenas al jugador, éste no puede realizar el viaje, después de haber aceptado y firmado, **el mismo deberá ser reemplazado por otro**

jugador y el jugador en cuestión será reubicado mientras que haya espacio y oportunidad en otro equipo que no sea de viaje, de lo contrario quedará fuera. (cada caso se evaluará en sus méritos) y todos los gastos realizados a esta fecha NO serán reembolsables. Los equipos que decidan viajar luego de la fecha límite se exponen a la evaluación del director general en caso de tener jugadores que no puedan viajar (cada caso será evaluado en sus méritos para la obtención de refuerzos)

- L. El dirigente no devengará dietas del CVVB (por Viaje), será responsabilidad del equipo costear la dieta del dirigente incluyendo pasajes, estadía de hotel y una camisa representativa del Club; durante la fecha del evento.
- M. Será responsabilidad de los padres que acepten firmar el compromiso de viaje recaudar los fondos necesarios para realizar y costear el viaje., exhortamos analicen desde el día uno si pueden viajar o No o si van a participar de recaudaciones o no y si les conlleva con actividades extracurriculares que afecten su capacidad de pago o la presencia de su jugador en algún evento de viaje puesto que NO podrán permanecer en el equipo de decidir no viajar y serán responsables de pagar todo lo adeudado incluyendo los gastos comunes. NO aceptaremos Ningún jugador(a) que no haya sido oficialmente seleccionado y que no haya entregado el compromiso de viaje con el depósito correspondiente, no se le permitirá recaudar fondos para viaje alguno con el CVVB.
- N. El presupuesto de viaje de cada jugador incluirá las siguientes necesidades: **pasaje, estadía, dieta, uniforme, inscripción, transportación y pasaje, estadía y dieta del dirigente.** La dieta del dirigente tendrá un pago mínimo establecido por el CVVB. El CVVB notificará desde el día de la presentación inicial los costos por jugador y todo lo que envuelve el viaje. Usted como padre o encargado tiene la misión de evaluar si le es factible cumplir con el mismo o no. Una vez con los compromisos de viaje firmados y la primera noche pagada es responsable de la temporada. Sepa que el CVVB procede a firmar un CONTRATO (no es reserva regular) con el Hotel, pero a favor de cada jugador (sus encargados) y las especificaciones de habitación escogidas por los mismos, firmado el contrato de grupo se establecen las fechas de pagos parciales, dichas fechas serán respetadas, así como el compromiso adquirido. Una vez establecido el contrato, NO podemos dar de baja los mismos. Es imperativo que al firmar el compromiso y al pagar la primera noche sepa que usted será responsable de los pagos que envuelve el Compromiso de viaje y que le fueron anunciados y se compromete al recaudo de estos.
- O. La recaudación de auspicios no podrá exceder de \$500.00 sobre lo presupuestado por el CVVB como gasto por jugador. En caso de excederse en los recaudos, la persona podrá donar el exceso a otro jugador o al CVVB, quien distribuirá el mismo a otros jugadores con necesidades financieras.
- P. No se permite recaudar fondos a persona alguna hasta tanto haya firmado y

entregado su compromiso de viaje con su depósito de \$150.00 y no se permite solicitar auspicios a entidades gubernamentales.

- Q. Todo cheque de auspicio podrá ser reclamado a la tesorera luego de haber transcurrido diez (10) días de la entrega de este. Y éste deberá estar a nombre del CVVB única y exclusivamente.
- R. Jugador que no vaya acompañado por su padre, tutor o encargado, deberá someter un affidavit otorgando el poder a un adulto mayor de 21 años para fines de viaje y un relevo de responsabilidad al Club por ese menor. De los padres estar divorciados dicho documento deberá estar firmados por ambos.
- S. Cada integrante de la selección incluyendo padres, madres, tutores, encargados, familiares o acompañantes deberán registrarse estrictamente por las reglas y normas disciplinarias del CVVB, así como las del torneo en que participa (chaperones, salidas, horas de reposo, juegos asignados, etc.).
- T. El CVVB no será responsable de lesiones, accidentes o enfermedades prescritas de los jugadores y/o entrenadores.
- U. El CVVB se reserva el derecho de escoger el uniforme, hotel, transportación, etc.
- V. En cada categoría se escogerán equipos de viaje de acuerdo con su nivel de competencia.
- W. En los equipos de viaje solo el director general evaluará la cantidad de refuerzos que no sean de CVVB siempre y cuando los siguientes requisitos sean satisfechos:
 - 1. Se le notifique al director técnico por escrito la(s) plaza(s) disponibles en el equipo y las razones por la que existen las mismas;
 - 2. Se tiene que hacer un “try-out” entre todos los jugadores que inicialmente no fueron seleccionados al equipo de viaje. El director Técnico tiene que proveerle copia de la lista de todos los jugadores que se llamaron para invitarlos al “try-out” al director técnico y a el presidente o al vicepresidente de la Directiva del CVVB.
 - 3. En caso de fusión de un equipo de viaje, para formar un equipo “elite” (ej. Un equipo 18 de cvvb y otro equipo 18 de otro Club) El director general evaluará el caso y dará las recomendaciones necesarias para este proceso. Este proceso se llevará a cabo solo en situaciones especiales y debe ser aprobado por la junta.
 - 4. De no llevarse a cabo este procedimiento de buena fe y con el objetivo de maximizar los recursos del CVVB, se podrán imponer severas sanciones ya que violentar esta política viola los objetivos y la política del CVVB para con su matrícula.

VII. DEBERES DEL DIRECTOR GENERAL

A. Descripción General

El director general es el encargado del desarrollo de planes estratégicos que permitan optimizar el funcionamiento de CVVB, delegara al director Técnico las actividades de modo que la organización funcione con un sistema en el que cada dirigente pueda realizar su labor de la manera más eficaz y productiva para el club.

B. Deberes

1. Manejo de presupuesto para la contratación del director Técnico, dirigentes, árbitros, oficiales de mesa y otros.
2. Contratación del director técnico, dirigentes y otros. Contratos de canchas o arrendamientos.
3. Preparación de itinerarios de las actividades deportivas, de árbitros, dirigentes, clínicas, juegos, prácticas, uso de facilidades, etc.
4. Evaluar y recomendar sobre la participación en las diferentes ligas.
5. Solicitar el equipo necesario para el buen funcionamiento de las actividades del CVVB.
6. Planificar y desarrollar clínicas de alto desarrollo para las distintas selecciones en lo que se denomina tiempo muerto.
7. Cualquier otra función asignada por la Directiva.

VIII. DEBERES DEL DIRECTOR TÉCNICO

A. Descripción General

El director técnico es responsable de la, coordinación, ejecución, supervisión y resultados de las actividades deportivas determinadas por el director general, no limitándose a las clínicas, torneo Intramural, día familiar, torneo invitacional “Copa José A. Collazo”, selecciones, etc. Es responsable de someter un obtener la aprobación del director general, de todo plan de acción a llevarse a cabo en las actividades deportivas determinadas. Someter

recomendaciones para la contratación de dirigentes y árbitros.

B. Deberes

1. Supervisión y evaluación directa de técnicos y árbitros, e indirecta de dirigentes.
2. Recomendación para la contratación y/o asignación de, dirigentes y árbitros.
3. Evaluar los posibles dirigentes y asignarlos por categorías, en mutuo acuerdo con el director general.
4. Llevar registro de asistencia de técnicos, dirigentes y árbitros.
5. Llevar a cabo reuniones con el equipo de trabajo estableciendo como mínimo una reunión por semana durante el periodo activo y comunicarles sobre las actividades aprobadas por el director general.
6. Trabajar en conjunto con los dirigentes la distribución de los jugadores por equipo en el torneo Intramural y en las selecciones de los distintos torneos y la selección de viaje.
7. Presencia física en los torneos, Día Familiar y Copa o Torneo Collazo.
8. Ofrecer seminarios de cómo llevar mesa a los jugadores y padres.
9. Dirigir y desarrollar un equipo de selección.
10. Cualquier otra función asignada por el director general.

IX. DEBERES DEL DIRIGENTE

A. Deberes

1. Deberá estar 30 minutos antes de su práctica o juego.
2. Deberá practicar al menos dos veces en semana. Las prácticas están autorizadas en instalaciones aseguradas por CVVB, de haber alguna excepción debe estar autorizado por la junta y con endoso del seguro.
3. La práctica no será menor de una hora y media (1 ½), utilizando 15 minutos de calentamiento fuera de la cancha y una hora y cuarto (1 ¼) dentro de la cancha, cuando la misma no esté disponible por el período completo.
4. Someterá al director Técnico (femenino o masculino) su plan de trabajo semanal, específicamente los sábados antes de cada semana.
5. Las prácticas no se suspenderán bajo ningún concepto, excepto por condiciones del tiempo que así lo ameriten, y se suspenderá en la cancha;

por razones de emergencia, en cuyos casos se comunicará con el director técnico y con el Coordinador de su equipo antes de suspender la misma. Es obligatorio realizar esas llamadas. Se impondrá una penalidad de \$50.00 si se suspenden dos prácticas, las cuales se le descontará de su dieta. En caso de ausentarse por enfermedad, deberá someter certificado médico, de lo contrario se contará como práctica suspendida.

6. **Será responsable de buscar otro dirigente que lo pueda sustituir o buscar fecha alterna para reasignar la práctica. La persona asignada tendrá el derecho de reclamar la dieta por esa práctica o juego. Se prohíbe asignar a un Padre o sustituto que NO posea certificación de coach y que no sea parte de CVVB.**
7. Estar disponible para sustituir a sus compañeros en casos de emergencia.
8. Velar por que las áreas de práctica y juego estén o permanezcan limpias; esto lo realiza con sus jugadores. Esto se hará antes y después de cada práctica o juego. El dirigente podrá requerir ayuda de los padres. De violar esta regla se le impondrá al dirigente una multa de \$10.00.
9. Será responsabilidad del dirigente mantener la disciplina en la cancha.
10. Cualquier discrepancia entre dirigente y padre o jugador deberá ser referida inmediatamente al director técnico, de no llegar a una solución, entonces será dirigida al comité de disciplina. Ningún dirigente podrá tomar decisiones sobre jugadores hasta tanto se resuelva la situación y el director técnico se reúna con las partes. El dirigente no podrá aceptar jugadores de otro equipo sin la autorización del director técnico.
11. Para los juegos, el dirigente deberá utilizar obligatoriamente el polo provisto por el CVVB.
12. Las clínicas están autorizadas en instalaciones aseguradas por CVVB, de haber alguna excepción debe estar autorizado por la junta y con endoso del seguro.
13. No se permitirá al dirigente realizar prácticas o juegos en sandalias o chancletas. Debe usar vestimenta adecuada en todo momento.
14. Se prohíbe el uso del celular mientras dirige una práctica o juego. Las conversaciones en redes sociales o chat de equipos o jugadores se limitan a todo lo relacionado a situaciones de juego, practicas, suspensión de prácticas, horarios de juegos. Está terminantemente prohibido utilizar este medio para otros fines.
15. Deberá identificar de inmediato dos padres que estén disponibles para realizar las funciones de coordinadores de equipo, de no conseguir alguno deberá informarlo la a María Feliciano, debido a la importancia de esta función dentro del equipo.

16. Deberá llevar la asistencia de los jugadores a prácticas y juegos. Esta función puede ser delegada al coordinador asignado del equipo.
17. Deberá siempre confirmar con el director Técnico los jugadores nuevos o cambios que se soliciten.
18. Deberá mantener comunicación directa con el director técnico y coordinador del equipo.
19. Todo material, tales como balones, mallas, etc., que le sea asignado su responsabilidad y deberá ser devuelto al CVVB en su totalidad una vez finalizado su trabajo. En caso de pérdida o rotura de dicho equipo, deberá reponer el mismo o se le descontará de su dieta.
20. Hostigamiento de cualquier tipo a cualquier jugador, padre, tutor o encargado, miembro o funcionario del CVVB queda terminantemente prohibido. La violación a esta regla conlleva la suspensión inmediata.
21. El dirigente se convierte en un modelo a seguir para los jugadores. Además de enseñarles o desarrollarles las destrezas del deporte del voleibol, el demostrar disciplina, mantener una actitud positiva, cooperación, planificación y organización es parte de la aportación que usted, como dirigente, realiza en el desarrollo de los jugadores.
22. Es obligatorio la comparecencia a la Inauguración del Torneo Intramural, Día Familiar y a la Copa o Torneo Collazo. El ausentarse a alguna de estas actividades resultará en una multa de \$25.00 que se le descontará de su dieta.
23. No involucrarse ni actuar contrario a los mejores intereses del CVVB. Violación de esta norma conlleva sanciones que pueden incluir una terminación inmediata de sus funciones en el CVVB.
24. Se prohíbe el uso y/o consumo de alcohol antes, durante y después de las actividades, incluyendo juegos y prácticas. El CVVB utiliza las facilidades del Municipio de Bayamón para el beneficio de la juventud de la comunidad. Por lo tanto, no se permiten bebidas alcohólicas en las facilidades del CVVB, incluyendo en el área de estacionamiento donde desde el año 2007 se colocaron cámaras que graban 24 horas diarias, siete días a la semana.
25. Deberán de abstenerse de pronunciar palabras o frases obscenas durante el transcurso del juego y mientras se encuentren en las facilidades del complejo deportivo CVVB, lo que incluye la pista, canchas externas, estacionamiento, cantina, etc.
26. Cualquier actuación contraria a los intereses del CVVB será sancionada de acuerdo con la severidad de dicha actuación.
27. Se aceptarán dar clínicas a personas que no pertenezca al CVVB.

X. DISCIPLINA DIRECTOR GENERAL, DIRECTOR TECNICO Y DIRIGENTES

La siguiente conducta no se permitirá de ningún Técnico o Dirigente y conllevará sanciones apropiadas a la gravedad de la falta:

1. Falta de respeto hacia los árbitros, otros dirigentes, jugadores, padres miembros o funcionarios.
2. Comportamiento inadecuado, agresivo, amenazante o violento.
3. Agresiones
4. Conducta antideportiva. Puede incluir cualquier gestión que provoque acción de segundas personas.
5. Abandono de juego sin autorización.
6. Uso de alcohol, drogas o medicamentos no recetados o prohibidos por ley.
7. Fumar.
8. Abstención de pronunciar palabras o frases obscenas durante el transcurso del juego y dentro de las facilidades del CVVB y/u otro evento.
9. Daños a la propiedad, equipo o facilidades del CVVB, Municipio o entidad gubernamental.
10. Hostigamiento de cualquier tipo a cualquier persona.
11. Cualquier tipo de conducta, dentro o fuera del CVVB que afecte adversamente el buen funcionamiento y la operación del CVVB.
12. Acciones que estén en conflicto con los intereses del CVVB, sus políticas y objetivos. Además, aplican todas aquellas contempladas en las normas y reglamento de la FPV, Liga Nacional, Liga Puertorriqueña, FIVB u otra entidad que el CVVB participe.

XI DEBERES DE LOS CORDINADORE

Representan al equipo en general y son quienes tienen la encomienda de organizar los trabajos del equipo y de transmitir la información que el CVVB les ofrece para el equipo y/o el dirigente. Es importante entender que representan al equipo y nunca TOMAN DECISIONES, NO HACEN PLAN DE TRABAJO DEL COACH, aunque si pueden trasmitirlo, NO TOMAN acción de ninguna índole concerniente a decisiones que solo le corresponde al Dirigente.

XII. Sanciones

Las sanciones para administrar por faltas a este Reglamento serán las siguientes:

- a. De 1 a 6 partidos de suspensión y/o \$100.00 de multa Cada suceso será evaluado por el Comité de disciplina, el cual aplicará esta acción o cualquiera otra que así disponga el comité en conjunto con la Junta de CVVB.
 - i. Artículo II (L) – 7, 8, 9.
 - ii. Artículo IX- 5,17,11.
 - iii. Artículo X – 1, 5.
- b. De 1 a 6 juegos de suspensión, ajuste de mensualidad o multa de \$100.00, ambas o expulsión sin otorgamiento de relevo al jugador o dirigente. **Cada suceso será evaluado por el Comité de disciplina, el cual aplicará esta acción o cualquiera otra que así disponga el comité en conjunto con la Junta de CVVB.**
 - i. Artículo II (L) -1, 2, 5, 8, 10, 14.
 - ii. Artículo III - C, E, F, G, H, I, J, K, L, P.
 - iii. Artículo IX- 6,10,18.
 - iv. Artículo X - 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.
 - v. Artículo I (A), (B) y (C).
 - vi. Artículo V (C).
- c. Suspensión de las selecciones por el tiempo que decida el Comité y tampoco podrá participar en ninguna actividad del CVVB. **Cada suceso será evaluado por el Comité de disciplina, el cual aplicará esta acción o cualquiera otra que así disponga el comité en conjunto con la Junta de CVVB.**
 - i. Artículo II (L) – 3,4,6, 7, 8.
 - ii. Artículo X – 3,6, 10,11, 12.
- d. Expulsión del CVVB sin otorgamiento de relevo al jugador, padres o dirigente. **Cada suceso será evaluado por el Comité de disciplina, el cual aplicará esta acción o cualquiera otra que así disponga el comité en conjunto con la Junta de CVVB.**
- e.
 1. Artículo II (L) – 1, 3, 6, 11, 12, 13, 14.
 2. Artículo III F, G, H, I, J, P.
 3. Artículo X – 3, 10, 11, 12.

4. Artículo IX -(A)20,21,23, 26
5. Artículo X- 11,12.
- f. La penalidad que conlleva expulsión del CVVB es una severa, la cual será considerada por el Comité de Disciplina y Evaluación. Una vez el Comité lleve a la decisión de expulsar a un miembro del CVVB o a un dirigente, la misma se llevará por escrito a Directiva, la cual revisará el proceso con el propósito de determinar si la resolución está completa y sigue los Reglamentos. De no ser así, el asunto se devolverá al Comité para que únicamente subsane la deficiencia encontrada. La decisión del CDE será final una vez se subsane las deficiencias, si alguna.

La aplicación de las faltas no será en orden progresivo necesariamente; el CVVB podrá aplicar cualquiera de las penalidades dependiendo de la gravedad de la falta.

XIII. REGLAS DE TORNEO INTRAMURAL

Reglas Generales

1. Todos los jugadores jugarán un mínimo de uno y medio (1 ½) parcial.
2. Jugador que se ausente a un juego o práctica sin excusarse con el dirigente o coordinador(a) del equipo tendrá un (1) parcial de suspensión; por ende, tendrá derecho a jugar solamente ½ parcial.
3. Jugador que llegue tarde a un partido, si llega en el primer parcial tendrá derecho de jugar un parcial como máximo. Si llega para el segundo parcial tiene derecho de jugar 8 puntos del tercer parcial y si llega para el tercer parcial no podrá participar del partido independientemente tenga una excusa razonable.
4. Se jugarán tres (3) parciales siempre. Excepto en las series de campeonato.
5. Solamente habrá dos tiempos técnicos por parcial a los 8 y 16 puntos. No habrá tiempos de descanso solicitados por el “coach”.
6. Seis (6) sustituciones por parcial.
7. En el tercer parcial no se cambiará de cancha; solamente a los 8 puntos se realizarán las sustituciones pertinentes de acuerdo con la regla.
8. Las posiciones se determinarán por parciales ganados vs. perdidos; luego por puntos realizados vs. puntos permitidos. En caso de empate luego de realizar las gestiones mencionadas el director asignará un partido decisivo. (Juego de 3-2; un parcial cada jugador como máximo, tercer parcial libre).

9. Los juegos reasignados se cubrirán en los días de práctica. Se notificará con un itinerario alterno.
10. No se permitirá a nadie dentro de las canchas. Al concluir los partidos y las prácticas, los jugadores y el dirigente deben reunirse fuera de las mismas; en este caso en los alrededores del CVVB.
11. El primer juego en calendario empezará siempre bajo la hora asignada (6:30pm). Se dará un máximo de diez (10 minutos para confiscar el primer parcial y diez (10) minutos más para confiscar el segundo y tercer parcial. (Ej. #1 6:40pm confiscación del primer parcial. Ej. #2 6:50pm confiscación del segundo y tercer parcial).
12. El próximo juego en calendario dará inicio cinco (5) minutos después que concluya el partido anterior; incluyendo si es confiscado.
13. No se aplicará la regla de conceder puntos por ausencias de jugadores de los otros equipos.
14. No se asignará más de dos equipos a los dirigentes para el Torneo Intramural.

REGLAS ESPECIALIZADAS POR CATEGORÍA

7-8 Femenino

1. El tamaño de cancha será de 50 pies.
2. Los partidos se jugarán a 21 puntos los primeros dos parciales y el tercero a 15 puntos. Los tres (3) parciales mueren bajo la puntuación descrita.
3. El servicio se ejecutará a 20 pies de distancia por debajo del brazo y de 25 pies por encima del brazo.
4. De no poder ejecutar el primer servicio, tendrá una segunda oportunidad.
5. Si el jugador(a) toca la línea se considerará falta en el servicio.
6. Tendrá un margen de cuatro (4) puntos en el servicio como máximo, esto incluyendo las faltas.
7. "Let serve".
8. No se aplicará la regla de dos (2) toques obligatorios en el complemento uno (K-1).
9. El sistema defensivo será estable, nadie puede cambiar de posición.
10. No se podrá cubrir a los jugadores en ningún momento del partido.
11. Siempre el colocador será el que se encuentre en la posición 3.

9-10 Femenino y Masculino

1. Los partidos se jugarán a 21 puntos los primeros dos parciales y el tercero a 15 puntos. Los tres (3) parciales mueren bajo la puntuación descrita.
2. De no poder ejecutar el primer servicio, tendrá una segunda oportunidad.
3. El primer servicio es obligatorio que sea por encima del brazo; quedando el segundo servicio como libre.
4. Si el jugador(a) toca la línea se considerará falta en el servicio.
5. Tendrá un margen de cuatro (4) puntos en el servicio como máximo, esto incluyendo las faltas.
6. "Let serve".
7. Se aplicará la regla de dos (2) toques obligatorios en el complemento (K-1).
8. El sistema defensivo será estable, nadie puede cambiar de posición.
9. No se podrá cubrir a los jugadores en ningún momento del partido.
10. Siempre el colocador será el que se encuentre en la posición 3.

11-12 Femenino

1. Los partidos se jugarán a 21 puntos los primeros dos parciales y el tercero a 15 puntos. Los tres (3) parciales mueren bajo la puntuación descrita.
2. De no poder ejecutar el primer servicio, tendrá una segunda oportunidad.
3. El primer servicio es obligatorio que sea por encima del brazo; quedando el segundo servicio como libre.
4. Si el jugador(a) toca la línea se considerará falta en el servicio.
5. Tendrá un margen de cuatro (4) puntos en el servicio como máximo, esto incluyendo las faltas.
6. "Let serve".
7. Se aplicará la regla de dos (2) toques obligatorios en el complemento (K-1).
8. El sistema defensivo será libre.
9. No se podrá cubrir a los jugadores en ningún momento del partido.
10. Siempre el colocador será el que se encuentre en la posición 2 los primeros dos parciales y en el tercer parcial podrá colocar el que el dirigente asigne.

11-12 Masculino

1. Se jugarán tres (3) set, los primeros dos hasta 25 puntos máximos y el tercer set a 15 con un máximo de 17 puntos.
2. No se podrá esconder ningún jugador bajo ningún concepto en todo el partido.

3.

Servicio

1. El jugador puede realizar hasta un máximo de cuatro (4) servicios.
2. El jugador puede realizar dos intentos al servicio siempre y cuando falle el primer servicio en salta, y la falta es:
 - a. El balón no pasa por encima del borde de la malla.
 - b. El balón pasa por detrás de las antenas hacia el área libre.
3. No podrá ejecutar el segundo intento al servicio si:
 - a. El servicio es del suelo.
 - b. El servicio en salto pasa sobre el borde de la malla, entre las antenas y cae fuera del área de juego.
 - c. El balón golpea la antena.
 - d. El jugador hace contacto con la línea de servicio.
4. El servicio directo (aces) tiene un valor de dos puntos, siempre y cuando ningún jugador tenga contacto con el balón antes de que este toque el suelo.

Recepción

1. Cada equipo tiene que hacer un mínimo de dos toques de balón antes de pasar el mismo al otro lado de la cancha.

Ofensiva

1. El jugador de la posición 2 en rotación es el colocador hasta que el equipo vuelva a rotar.
2. El sistema ofensivo de cinco pasadores y no puede taparse ninguno de estos.

Defensa

1. El sistema defensivo es libre, pero recordando que el jugador de la posición 2 en rotación es el colocador.

13-14 Femenino

1. Los partidos se jugarán a 25 puntos los primeros dos parciales y el tercero a 15 puntos. Los tres parciales mueren bajo la puntuación descrita.
2. Solamente tendrá una oportunidad en el servicio.
3. Si el jugador(a) toca la línea se considerará falta en el servicio.
4. Tendrá un margen de cuatro (4) puntos en el servicio como máximo, esto incluyendo las faltas.
5. El servicio en "ACE" sin ningún tipo de contacto tendrá un valor de dos (2) puntos al igual que ataque zaguero. No incluye "LET SERVE".
6. El sistema de rotación será en machina.
7. "Let serve".
8. No se aplicará la regla de dos toques obligatorios en el complemento (K-1).
9. Siempre podrá colocar el que el dirigente asigne.
10. El sistema defensivo será libre.
11. No se podrá cubrir a jugadores en ningún momento del partido.

13-14 Masculino

1. Se jugarán tres (3) set, los primeros dos hasta 25 puntos máximos y el tercer set a 15 con un máximo de 17 puntos.
2. No se podrá esconder ningún jugador bajo ningún concepto en todo el partido.

Ofensiva

1. El sistema ofensivo es libre.

Defensiva

1. Debe tener doble bloqueo en la mayoría de los ataques. (No habrá penalidad).
2. No se pueden cambiar un jugador zaguero al área delantera por un delantero al área zaguera. Ejemplo: El jugador en la posición 2 cambia con el jugador y de la posición 1 como parte del sistema defensivo.

15 Up Femenino y Masculino

1. Los partidos se jugarán a 25 puntos los primeros dos parciales y el tercero a 15 puntos. Los tres parciales mueren bajo la puntuación descrita.
2. Solamente tendrá una oportunidad en el servicio.
3. Si el jugador(a) toca la línea se considerará falta en el servicio.
4. No habrá puntos de servicio como máximo.
5. El servicio en "ACE" sin ningún tipo de contacto tendrá un valor de dos(2) puntos al igual que ataque zaguero. No incluye "LET SERVE".
6. "Let serve".
7. No se aplicará la regla de dos toques obligatorios en el complemento (K-1).
8. Podrá colocar el jugador que el dirigente asigne.
9. El sistema defensivo será libre.
10. Se podrá crear el sistema ofensivo y de recepción de forma libre.

Series de Campeonato

- Según el itinerario de juego.

TODAS LAS DEMAS REGLAS SERAN APLICADAS SEGÚN LA FIVB

Este Reglamento puede ser enmendado en cualquier momento. De ser enmendado o suplementado, se dará notificación del cambio mediante página web o email.

MIEMBROS DE LA DIRECTIVA DEL CLUB VOLEIBOL VAQUEROS DE BAYAMÓN, INC.

Para información de todos, a continuación, la lista de los miembros del CVVB

Presidente – Sr. Carlos Cruz

vicepresidente – Sr. Julio Meléndez

secretaria – Elga Feliciano / Luz Montañez

Tesorero – Sra. María Feliciano

Comité de Viaje– Sra. Yolanda Álvarez(F) Sra. Glorydelis Aponte (M)

Comité de Disciplina- Luz Montañez, Oscar Figueroa, Glorydelis Aponte

Lcdo. Youseph Lamboy

Directores

Director General - Sr. Carlos J. Cruz

Director técnico - Sr. Julio Meléndez

Directora de web e informática - Sra. Marielie Andino

Directora en asuntos administrativos - Sra. María Feliciano

Sub-directora en asuntos administrativos – Sra. Teresita Negrón